



UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMÁS DE AQUINO
FACULTAD DE HUMANIDADES

San Miguel de Tucumán, 21 de mayo de 2024.

RESOLUCIÓN N° 64/2024

VISTO:

La Resolución Ministerial RESOL-2023-2598-APN-ME del 15 de noviembre de 2023 en la que establece el nuevo Sistema de Créditos para la Educación Universitaria Argentina (SACAU);

La Resolución RESOL-2023-376-APN-SECPU#ME otorga reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Licenciado/a en Gestión Educativa- Ciclo de Complementación Curricular, modalidad a distancia;

La Resolución Ministerial RESOL-2023-377-APN-SECPU#ME otorga reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Licenciado/a en Gestión Educativa- Ciclo de Complementación Curricular, modalidad presencial, Sede Central y Sede Campus UNSTA Concepción.

CONSIDERANDO:

Que el SACAU define los créditos (CRE) como la unidad de tiempo total de trabajo académico que dedican los/as estudiantes para alcanzar los objetivos formativos de cada una de las unidades y/o actividades curriculares que componen el plan de estudios;

Que el CRE incluye: a) las horas de docencia o interacción pedagógica docente-estudiantes, independientemente de la modalidad y b) las horas de trabajo autónomo del estudiante que son adicionales a las de docencia o interacción docente-estudiantes;

Que el sistema de créditos académicos, establecerá parámetros para el reconocimiento de la trayectoria de los estudiantes a nivel nacional e internacional, favoreciendo estrategias de internacionalización, en particular la movilidad estudiantil;

La necesidad de incorporar créditos en las carreras pertenecientes a la Facultad de Humanidades;



UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMÁS DE AQUINO
FACULTAD DE HUMANIDADES

El asesoramiento para el cálculo de créditos realizado desde el área de Servicios Académicos que depende de la Secretaría Académica de la UNSTA.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

Art. 1 °.- Incorporar los valores de créditos SACAU a la carrera: Licenciatura en Gestión Educativa- Ciclo de Complementación Curricular, que como anexo figura en la presente Resolución.

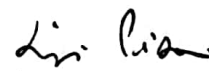
Art. 2 °.- Solicitar la actualización de la información correspondiente a los créditos en los sistemas de UNSTA.

Art. 3 °.- Elevar al Rector para su homologación.

Art. 4 °.- Archívese.


LIC. SOLEDAD MARÍA PAZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES
UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMÁS DE AQUINO




Dr. LUIGI PISONI
Decano
Facultad de Humanidades
Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino



UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMÁS DE AQUINO

FACULTAD DE HUMANIDADES

ANEXO

Carrera: Licenciatura en Gestión Educativa

Título: Licenciado/a en Gestión Educativa

Plan de Estudios

Primer año

Cod	Asignatura	Régimen	Cuatrimestre	Carga horaria semanal	Horas de Interacción Pedagógica	Horas de Trabajo Autónomo	Total de Horas	Créditos
11A	Planificación Estratégica	Cuatrimestral	Primer	4	56	84	140	5,6
11B	Espacio Humanístico I-1	Cuatrimestral	Primer	3	42	35	77	3,1
11C	Instituciones Educativas	Cuatrimestral	Primer	6	84	140	224	8,9
11D	Estadística 1	Cuatrimestral	Primer	4	56	84	140	5,6
11E	Estadística 2	Cuatrimestral	Segundo	4	56	84	140	5,6
11F	Metodología de la Investigación 1	Cuatrimestral	Segundo	4	56	126	182	7,3
12G	Evaluación Institucional y Calidad Educativa	Cuatrimestral	Segundo	5	70	112	182	7,3



UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMÁS DE AQUINO

FACULTAD DE HUMANIDADES

12H	Espacio Humanístico I-2	Cuatrimstral	Segundo	3	42	35	77	3,1
12I	Sociología de la Educación	Cuatrimstral	Segundo	2	28	21	49	1,9

Segundo año

Cod	Asignatura	Régimen	Cuatrimstre	Carga horaria semanal	Horas de Interacción Pedagógica	Horas de Trabajo Autónomo	Total de Horas	Créditos
21A	Organización y Gestión de las Instituciones Educativas	Cuatrimstral	Primer	8	112	182	294	11,8
21B	Espacio Humanístico II-1	Cuatrimstral	Primer	3	42	35	77	3,1
21C	Gestión Curricular	Cuatrimstral	Primer	4	56	84	140	5,6
21D	Metodología de la Investigación 2: Investigación Educativa	Cuatrimstral	Primer	4	56	126	182	7,3
22E	Tecnología Aplicadas a la Enseñanza	Cuatrimstral	Segundo	4	56	126	182	7,3
22F	Legislación Escolar	Cuatrimstral	Segundo	5	70	56	126	5
22G	Espacio Humanístico II-2	Cuatrimstral	Segundo	3	42	35	77	3,1



UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMÁS DE AQUINO
FACULTAD DE HUMANIDADES

22H	Taller de Resolución de Conflictos	Cuatrimestral	Segundo	4	112	273	385	15,4
22I	Tesis de Licenciatura	Cuatrimestral	Segundo	8	33,6	364	397,6	15,9

Título de Grado: Licenciado/a en Gestión Educativa			
Carga horaria total	3071,6 (tres mil setenta y uno coma seis) horas reloj.		
Créditos	123 (ciento veintitrés) créditos.		
Carga horaria total de interacción pedagógica	1069,6 (mil sesenta y nueve coma seis) horas reloj.	Porcentaje total de interacción pedagógica	35% (treinta y cinco) por ciento.
Carga horaria total de trabajo autónomo del alumno	2002 (dos mil dos) horas reloj.	Porcentaje total de trabajo autónomo del alumno	65% (sesenta y cinco) por ciento.